LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4233100-1367-2024

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS, identificado con NIT No. 901126360, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-1367-2024, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025. Cta. Bco. 1150. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones trescientos treinta y nueve mil setecientos dieciseis pesos m/cte. ($4,339,716.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. ASAC 246 del 9 de diciembre de 2025.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
9 VIG	O2120202008078715202-Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	O232020200882120-Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0107/41010250220	4,339,716

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
9	O2120202008078715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transforr	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,339,716

Descripción: PAGO SEGÚN FACTURA NÚMERO ASAC 246, RADICADA MEDIANTE SIGA 1-2025-49107.

Se realiza el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas ubicadas en las sedes de la Secretaria General durante el periodo 1 al 30 de noviembre 2025, de acuerdo con lo contratado.

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirectora De Servicios Administrativos

Solicitud No: 7932